



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 333-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 04 de junio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTOS:

El Informe N° 0193-2012-SGDUR-MPP de fecha 01 de junio del 2012 suscrito por el responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado en armonía con lo previsto en la Ley orgánica de Municipalidades que establece “Las municipalidades son órganos de gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, es política de este Gobierno Municipal el de brindar apoyo a las organizaciones sociales, religiosas y otras instituciones públicas y privadas, o a personas naturales cuyas necesidades sean apremiantes pero con apoyo se sujetará a la disponibilidad económica de esta municipalidad así como cuenta con las partidas presupuestarias respectivas y financiamiento correspondiente.

Resaltándose que la autonomía que nuestra Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, mediante Informe N° 0193-2012-SGDUR-MPP de fecha 01 de junio del 2012 el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hace de conocimiento la necesidad de suscribir convenio financiero con el Gobierno Regional de La Libertad para fines de ejecución del proyecto “Mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable y alcantarillado del asentamiento humano Chocofán-distrito de San Pedro de Lloc-provincia de Pacasmayo-La Libertad con un monto de 1'764, 725.22 Nuevos soles”.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suscribir el Convenio Financiero, con el Presidente del Gobierno Regional La Libertad, para la obra “Mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable y alcantarillado del asentamiento humano Chocofán-distrito de San Pedro de Lloc-provincia de Pacasmayo-La Libertad”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta al pleno del concejo en próxima Sesión de Concejo de conformidad con los dispositivos vigentes.

ARTÍCULO TERCERO Transcribese a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería e interesados para su conocimiento y fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Contabilidad
Abastecimiento
SGDUR
Tesorería
Archivo